

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 003712 - 10.06.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA 100% Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019, a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

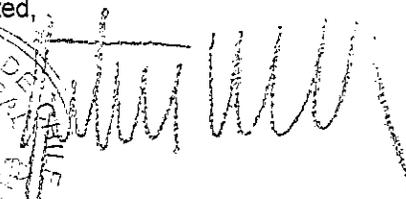
NOMBRE	RUN	PORCENTAJE
<u>Magister en Ciencias de la Ing. mención Metalurgia Extractiva</u> MERIÑO AZOCAR, Daniel	[REDACTED]	100%
<u>Magister en Ciencias de la Ingeniería mención Ing. Q</u> CANALES GAJARDO, Christian	[REDACTED]	100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Magister en Cs. de la Ing. Mención Metalurgia Extractiva
- 1.- Dirección Magister en Cs de la Ing. Mención Ing. Química
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CHO/JSS/pam.
- Semestre de gracia